

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTES A LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA PARA ASISTENCIA AMBULATORIA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de la provincia de Burgos, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	12/07/2024	12/07/2024	UUID 2024-000767296

Sesión: Segunda

Fecha: 13 de agosto de 2024

Hora de inicio: 9:00 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Anna Martínez García	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación .

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 8:30 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. "

2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
3. A continuación, El Presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

4. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

5. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presenta Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 9:00 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto Acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

ANEXO V. OFERTA EVALUABLE AUTOMATICAMENTE

Contratación no sujeta a regulación armonizada de los servicios correspondientes a la esfera del ámbito territorial de Burgos para ASEPEYO, Mutua Colaboradora

OFERTA ECONÓMICA

Se deberán cumplimentar obligatoriamente las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Sólo se admitirá una única oferta económica, y aplicará a todos los centros sanitarios que se ofrezcan

Razón Social:

JESUS OLEA CASCON

NIF:

09330870T

D. Jesús Olea Cascón con residencia en Avda. Golondrina 17 bajo, Carcedo de Burgos, provincia de Burgos, se compromete en su propio nombre y derecho, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a las Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas .

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

CONSULTAS MEDICAS	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA ATENCIÓN MÉDICA Y/O VISITA URGENTE	100,00 €	100,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	70,00 €	70,00 €

ACTUACIONES OPCIONALES

OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS COMPLEMENTARIAS	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
Campimetría/Campo Visual (prueba función)	90,00 €	90.00 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	150,00 €	150.00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	150,00 €	150.00 €
Topografía Corneal	120,00 €	120.00 €
Sutura de desgarro corneal o conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	150,00 €	150.00 €
Sutura de desgarro Palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €	100.00 €
Punción/paracentesis cámara anterior	90,00 €	90.00 €
Inyección subconjuntival	150,00 €	150.00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (En caso de ser susceptible de realizar en consulta)	100,00 €	100.00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	50,00 €	50.00 €
Ecografía ocular	100,00 €	100.00 €

En Burgos ,a 15 de julio de 2024

Fdo.: Jesús Olea Cascón

PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ASEPEYO

[Redacted]

Exp. SP00151/2024

especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en
hora con la Seguridad Social nº 151.

ca para el mismo.

[Redacted]

[Redacted]

gos, con DNI nº 09330870T , enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación
jeción a los requisitos y condiciones que se exigen , aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de

es :

|

del contrato de servicios de la Especialidad de Oftalmología.

INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

OFERTA ECONOMICA CONSULTAS MEDICAS

Las tarifas de primera atención médica y/o visita urgente, y consultas sucesivas incluirá la exploración y asistencia oftalmológica completa necesaria para resolver la patología atendida.

En las tarifas unitarias ofertadas estará incluido el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales y resto de personal sanitario, curas, inyectables, medicación, fungibles y resto de material sanitario necesario para la correcta realización de la actuación sanitaria

OFERTA ECONOMICA DE OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS

En la tarifa de OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS COMPLEMENTARIAS quedarán incluidos el uso de instalaciones y equipos, honorarios profesionales y resto de personal sanitario, curas, inyectables, medicación, fungibles y resto de material sanitario necesario para la correcta realización de la actuación sanitaria